



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de noviembre de 1.994.

Expediente No 8.014/94.

RES. No 434/94.

VISTO:

La Res. No 433/94 mediante la cual se encomienda las actividades a cumplir en el presente periodo lectivo por el personal docente de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23 de noviembre del cte. año resuelve delegar a Decanato la atribución para encomendar funciones docentes, siempre que cuenten con la aprobación del Departamento respectivo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Delegar en Decanato las atribuciones para encomendar funciones docentes, siempre que cuenten con la aprobación y fundamentación del Departamento respectivo.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente aclarado que, como medida de excepción y sin que la misma genere un precedente en tal sentido, será de competencia exclusiva de la respectiva Dirección Departamental el publicitar, notificar y/o disponer la toma de conocimiento de las resoluciones que involucren a la totalidad y/o mayoría de los integrantes del Departamento respectivo, cuando se refiere al cumplimiento de funciones y/o certificaciones de tareas relativas a trabajos, proyectos, y/o programas de investigación.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
NV
11/11/94

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas